

FICHA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Proyectos de inversión en el marco del componente 22 "Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Línea C22.12.- *Proyectos pilotos de innovación en servicios sociales.*

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la ejecución de proyectos a cargo de los Fondos Europeos del MRR: **PROYECTO 9.- PROYECTOS INNOVADORES CON ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN VULNERABLE.**

LÍNEA DE SUBVENCIÓN DEL PROYECTO(1)

3. Nuevas iniciativas de cooperación entre los SSAP y otros sistemas de protección social e iniciativa social para potenciar el trabajo en red

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (2)	COD. PROJ.
CONÉCTATE: Construyendo redes, hacemos caminos conectados.	10.3

CONTENIDO DEL PROYECTO

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.

1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL.

1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO..

2.2.- NECESIDADES DETECTADAS.

2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS.

2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN.

2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS.

III. HITOS A ALCANZAR.

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

V.- ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

VI.- RECURSOS

6.1.- RECURSOS HUMANOS.

6.2.- RECURSOS MATERIALES.

VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.

7.1.- FINANCIACIÓN.

7.2.- PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO).

VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS.

IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ROSA MARIA VELASCO GARCIA TOMAS BAÑO OTALORA (AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA)	Coordinadora Centro Servicios Sociales Alcalde - Presidente	17/11/2022 13:28 17/11/2022 15:08



I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.

1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL

ENTIDAD GESTORA (AYUNTAMIENTO / MANCOMUNIDAD)					
AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA					
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA					
CALLE:	Plaza Juan Carlos I				
NÚMERO:	1	MUNICIPIO:	LIBRILLA	CÓDIGO POSTAL:	30892
TELÉFONO:	968658037				
CORREO ELÉCTRÓNICO					
serviciosociales@librilla.es					

1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO

NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE POLÍTICO</u> ¹			
TOMAS BAÑO OTALORA			
CARGO:	ALCALDE PRESIDENTE	TELÉFONO:	968658037
CORREO ELECTRÓNICO:	ALCALDIA@LIBRILLA.ES		

NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE TÉCNICO</u> ²			
ROSA M^aVELASCO GARCIA			
CARGO:	COORDINADORA CENTRO SERVICIOS SOCIALES	TELÉFONO:	645253275
CORREO ELECTRÓNICO:	SERVICIOSOCIALES@LIBRILLA.ES		

¹Responsable político del que depende el Centro de Servicios Sociales (Alcalde; Presidente de la Mancomunidad; Concejal del Área de Servicios Sociales.

²Director/Coordinador del Centro de Servicios Sociales o en su defecto persona de referencia para el proyecto.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ROSA MARIA VELASCO GARCIA TOMAS BAÑO OTALORA (AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA)	Coordinadora Centro Servicios Sociales Alcalde - Presidente	17/11/2022 13:28 17/11/2022 15:08

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO (3).

La implantación de un modelo de trabajo en red que facilite la atención integral a las personas en estado o circunstancias de extrema vulnerabilidad, creando un espacio de cooperación entre los SSAP y otros sistemas de protección social e iniciativa social.

La implementación de este proyecto desde los SSAP permita dar una respuesta a las nuevas necesidades sociales de forma integral (personal, familiar, educativo, social, sanitario, empleo, etc...) haciendo partícipes a los recursos implicados desde esta perspectiva multidisciplinar dada la complejidad de la intervención en las situaciones de extrema vulnerabilidad.

2.2.- NECESIDADES DETECTADAS (4).

2.2.1 - Dificultad de acceso a los diferentes recursos de protección social, afectando tanto a los ciudadanos, como a los profesionales de los diferentes Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria. Librilla es un municipio pequeño, donde no existen los recursos específicos de empleo, seguridad social, salud mental y educación, entre otros, así como entidades de iniciativa social, teniéndose que desplazar los ciudadanos a otros municipios de la zona.

2.2.2 - Necesidad de dar respuesta y atención inmediata a situaciones de extrema vulnerabilidad en situación de crisis y emergencia social, estableciendo un *servicio de crisis*, con la finalidad de movilizar todo el apoyo que precise la persona.

2.2.3 - Necesidad de identificar y actualizar una guía de recursos que integre los SSAP y todos los servicios de nueva creación de los diferentes Sistemas de Protección social e Iniciativa Social de la zona, incluyendo todos los servicios municipales, comarcales, autonómicos y estatales.

2.2.4 - Dificultad de comunicación y coordinación con los diferentes recursos de protección social e iniciativa social en la derivación y seguimiento de casos.

2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS (5)

2.3.1.- ESTABLECER CANALES DE ACCESO A LOS DIFERENTES RECURSOS DE PROTECCION SOCIAL E INICIATIVA SOCIAL, creando una intranet.

2.3.2.- IMPLEMENTAR UN *SERVICIO DE CRISIS* que dé respuesta y atención inmediata a situaciones de extrema vulnerabilidad en situación de crisis y emergencia social, formando a los profesionales del SSAP y todos los recursos partícipes, en trabajo en red desde una perspectiva sistémica y en el modelo centrado en la persona.

2.3.3. – REALIZAR Y MANTENER UNA GUIA DE RECURSOS ACTUALIZADA que integre los SSAP y todos los servicios de nueva creación de los diferentes Sistemas de Protección social e Iniciativa Social de la zona, incluyendo todos los servicios municipales, comarcales, autonómicos y estatales, a través de una web específica del proyecto.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ROSA MARIA VELASCO GARCIA TOMAS BAÑO OTALORA (AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA)	Coordinadora Centro Servicios Sociales Alcalde - Presidente	17/11/2022 13:28 17/11/2022 15:08

2.3.4.- CREAR PROTOCOLOS DE COLABORACION ENTRE LOS AGENTES PARTICIPANTES EN LOS SISTEMAS DE PROTECCION A LA VULNERABILIDAD EXTREMA, DOTANDO DE MAYOR EFICIENCIA Y CONTINUIDAD A LAS INTERVENCIONES Y MAYOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS.

2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

SERVICIOS O DEPARTAMENTOS DE LA ENTIDAD LOCAL (6)

Servicio de Desarrollo local : Coordinar las actuaciones de formación, iniciativas empresariales y acciones de fomento de empleo para facilitar la intervención y el trabajo en red con la persona en situación de vulnerabilidad.

Servicio de padrón: Coordinación en las gestiones de movimientos de padrón y solicitud de emisión de certificados y volantes de padrón necesarios para trámites de ayudas y prestaciones económicas de las personas en situación de vulnerabilidad y colaboración para el trabajo red.

Policía Local: Coordinación para seguimiento de casos donde sea necesario velar por la seguridad de las personas en situación de vulnerabilidad que residen en el municipio y colaboración en las situaciones que sea preciso un trabajo en red.

Deportes: Promover un estilo de vida saludable en las personas en situación de vulnerabilidad a través de gestión de servicios, así como el desarrollo y el fomento del deporte ofreciendo un amplio programa de actividades deportivas para todas las edades y colectivos, facilitando de este modo la conciliación de vida laboral y familiar.

Garantía Juvenil: Coordinación para facilitar a los jóvenes en situación de vulnerabilidad, entre 16 y 21 años, el acceso al mercado de trabajo, contribuyendo a facilitar la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral de los jóvenes, a través de la participación de la técnico responsable en el trabajo en red centrado en la persona.

SERVICIOS DE OTROS SISTEMAS DE PROTECCION SOCIAL (7)

SEF: Implicación del técnico -orientador laboral de la entidad, especializado en la atención a personas en situación de riesgo y exclusión social (código 19), para la el trabajo en red centrado en la persona, para la información de las acciones formativas para desempleados y otros colectivos como mujeres, personas con discapacidad y personas en riesgo de exclusión.

Coordinación con la entidad para la información, orientación, asistencia y apoyo a las personas desempleadas en situación de vulnerabilidad para facilitar la inserción laboral.

SEPE: Establecer canales de comunicación y seguimiento para contribuir a la gestión del sistema de protección del desempleo y garantizar la información sobre el mercado de trabajo, con el fin de conseguir con la colaboración de los servicios públicos de empleo autonómico y demás agentes del ámbito laboral, la inserción y la permanencia en el mercado laboral de personas en situación de vulnerabilidad.

CAVI: Establecer los canales de derivación, seguimiento, comunicación y coordinación de los casos que requieren de la atención psicológica, social y jurídica.

Actuaciones de carácter preventivo en materia de violencia de género a través de charlas y talleres

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ROSA MARIA VELASCO GARCIA TOMAS BAÑO OTALORA (AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA)	Coordinadora Centro Servicios Sociales Alcalde - Presidente	17/11/2022 13:28 17/11/2022 15:08

formativos.

CENTRO DE SALUD, SALUD MENTAL Y CAD: Establecer canales de comunicación y seguimiento de aquellos casos que precisen información sobre prestaciones, acceso y utilización de los recursos sanitarios existentes en colaboración con los profesionales especialmente de salud mental y CAD respondiendo a las situaciones más vulnerables afectados por una enfermedad mental y/o adicción en consumo de tóxicos.

OFICINA DE EXTRANJERÍA: Establecer contacto para la facilitar la comunicación de profesionales desde Centro de Servicios Sociales y los profesionales implicados en el trabajo en red centrado en la resolución de las dificultades que surgen para la gestión y seguimiento de la tramitación de los expedientes en materia de extranjería y protección internacional, de las personas en situación de vulnerabilidad del municipio.

CENTROS EDUCATIVOS: Coordinación para el trabajo en red en la intervención preventivo emocional de los menores que se encuentran en familias en situaciones de riesgo de exclusión social, facilitando la actuación de equipos multidisciplinares para el análisis y solución de problemas y necesidades escolares de los menores, así como la movilización de la participación y responsabilidad social de las organizaciones de padres de familias para la solución de problemas y determinadas amenazas que puedan surgir en este colectivo.

IMAS: Implicación de los técnicos responsables de la gestión de prestaciones y de valoración de determinadas situaciones de vulnerabilidad para su participación en el trabajo en red centrado en la resolución de las situaciones de necesidad detectadas en cada caso.

ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL (8)

Cruz Roja: Establecer canales de coordinación y seguimiento para el trabajo en red centrado en la atención a los usuarios y familiares en materia de cobertura de necesidades básica, apoyo a la exclusión residencial, sanidad e inserción sociolaboral.

CÁRITAS: Establecer canales de coordinación y seguimiento para el trabajo en red centrado en la atención a los usuarios y familiares en materia de cobertura de necesidades básica, apoyo a la exclusión residencial e inserción sociolaboral.

BANCO DE ALIMENTOS DEL SEGURA-BAS-: Coordinación para la dotación de alimentos de primera necesidad, así como productos de higiene para familias en situación de vulnerabilidad que precisan de cobertura de sus necesidades básicas.

COLECTIVO PARA LA PROMOCIÓN SOCIAL EL CANDIL: Coordinación para el trabajo en red en la intervención individual, de grupos y comunitario para la atención social integral de la persona y la mejora de la empleabilidad de jóvenes y adultos, así como acciones de conciliación laboral y familiar.

ASOCIACION ALBORES DE MURCIA: Establecer los canales de derivación, seguimiento, comunicación y coordinación de los casos, que requieren de la atención familiar para la mejora de habilidades parentales en la dinámica familiar con los menores para prevenir situaciones de riesgo, atención psicológica, social y sanitaria, así como la implicación de los profesionales para el trabajo en red con el resto de técnicos de otras entidades.

FUNDACIÓN ONCE: Cooperación en trabajo en red para la derivación de casos que tengan reconocida

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ROSA MARIA VELASCO GARCIA	Coordinadora Centro Servicios Sociales	17/11/2022 13:28
TOMAS BAÑO OTALORA (AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA)	Alcalde - Presidente	17/11/2022 15:08

<p>la condición de discapacidad para la realización de acciones formativas y la inserción laboral.</p> <p>CEPAIM: Establecer canales de derivación, coordinación y seguimiento para el trabajo en red centrado en la atención a la personas inmigrantes que presente situación de vulnerabilidad.</p> <p>PROYECTO ABRAHAM: Cooperación en trabajo en red para la derivación de casos que tengan una situación de vulnerabilidad para la realización de acciones formativas y la inserción laboral.</p> <p>FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION: Cooperación en trabajo en red para la derivación de casos que tengan una situación de vulnerabilidad para la realización de acciones formativas y la inserción laboral.</p>
EMPRESAS (9)
<p>Empresas del municipio de Librilla y zona que se adhieran a colaborar en procesos de inserción laboral a personas en situación de vulnerabilidad social. Esta prospección del tejido empresarial la realizará el recurso de empleabilidad del municipio.</p>

2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN

ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTOS (10)	SI / NO
1.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVOS SERVICIOS NO DESARROLLADOS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.	SI
Justificación:	
<p>Es un nuevo recurso de atención integral centrado en la persona que requiere un trabajo en red que facilite y propicie una respuesta rápida y eficaz para la mejora ante su situación de vulnerabilidad y la puesta en marcha de un <i>servicio de crisis</i> ante una situación de emergencia social.</p> <p>Para ello se contará con la implementación de una intranet y web específicas del proyecto.</p> <p>Y una formación específica a todos los profesionales implicados en el proyecto de trabajo en red.</p>	
2.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVAS METODOLOGÍAS DE ATENCIÓN SOCIAL NO DESARROLLADAS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.	SI
Justificación:	
<p>Ante la complejidad del abordaje de las nuevas realidades que agravan la situación de vulnerabilidad social de personas y familias es necesario implementar el <i>trabajo en red</i>, como nueva metodología y desde un enfoque sistémico y centrado en la persona que desarrolle protocolos de colaboración entre los diferentes recursos de protección social e iniciativa social participantes en la atención de las necesidades de cada persona y familia, cambiantes y específicas de cada caso en situación de vulnerabilidad extrema.</p> <p>Para ello se creará una intranet que facilite la comunicación interna con todos los recursos participantes y su acceso a los documentos y protocolos implementados y una web específica del proyecto para la difusión del mismo.</p>	

3.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS ORGANISMOS/ASOCIACIONES, EN EL DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS O METODOLOGÍAS, NO COLABORADORES CON EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES HASTA EL MOMENTO.	SI
---	----

Justificación:

Se incorporan nuevos organismos /Asociaciones que han surgido de nueva creación y otros con los que anteriormente se han llevado a cabo actuaciones y colaboraciones puntuales.

4.- EL PROYECTO RESPONDE A NUEVAS NECESIDADES SOCIALES NO ACAECIDAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.	SI
---	----

Justificación:

Se han detectado como nuevas necesidades la dificultad de acceso a los diferentes servicios de protección social a través de vía telemática, poniendo de manifiesto una importante brecha digital en la población más vulnerable.

La necesidad de restaurar la atención presencial individualizada que precisan determinados perfiles de mayor complejidad de esta población vulnerable.

Ante estas necesidades sociales de mayor complejidad se considera imprescindible un abordaje interdisciplinar y trabajo en red.

5.- EL PROYECTO RESPONDE A NECESIDADES NO CUBIERTAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.	SI
---	----

Justificación:

Anteriormente no se han podido atender las necesidades de población más vulnerable ante las dificultades de acceso a los recursos y coordinación entre los distintos servicios implicados en dicha atención, agravada por la situación de pandemia de COVID-19.

6.- EL PROYECTO PREVÉ UNA MEJORA EN UN SERVICIO YA IMPLANTADO EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y/O FUNCIONALES.	SI
---	----

Justificación:

Desde los Servicios Sociales de Atención Primaria prevé con la puesta en marcha del Trabajo en Red una mejora en la atención a la población más vulnerable, permitiendo una intervención integral centrada en la persona.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ROSA MARIA VELASCO GARCIA TOMAS BAÑO OTALORA (AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA)	Coordinadora Centro Servicios Sociales Alcalde - Presidente	17/11/2022 13:28 17/11/2022 15:08

7.- EL PROYECTO INCORPORA LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, NO UTILIZADAS HASTA EL MOMENTO, CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN LA EFICIENCIA Y/O CALIDAD EN LA ATENCIÓN SOCIAL	SI
---	----

Justificación:

Este proyecto incorpora la difusión de la información y comunicación de los recursos sociales existentes a través de la creación de una intranet y web específica y presencia en redes sociales con el mensaje de "CONECTATE- Construyendo redes hacemos caminos conectados".

Para la mejora y eficiencia en la atención social de la población más vulnerable y con el objetivo de minimizar en lo posible la brecha digital se derivará a acciones formativas en el uso de las nuevas tecnologías de forma presencial individualizada y grupal a través del recurso de empleabilidad participe en el trabajo en red.

8.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVAS ESTRATEGIAS CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN EL RENDIMIENTO Y ÉXITO DE LAS ACTUACIONES.	SI
--	----

Justificación:

INCORPORAR COMO NUEVA ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN EL TRABAJO EN RED, QUE PERMITA UN ABORDAJE INTERDISCIPLINAR Y QUE AUNE las respuestas de los diferentes recursos de protección e iniciativa social ante las complejas situaciones de vulnerabilidad que presentan la población en situación de exclusión social, como una respuesta inmediata y eficaz evitando de esta forma la duplicidad de la intervención y costes económicos.

Para la mejora en el rendimiento y éxito de las actuaciones es necesario:

- Identificación de los servicios y funciones de las entidades y/ organismos participes en trabajo en RED.
- Establecer un compromiso de colaboración, formación y de trabajo en Red, como instrumento de cohesión social entre los profesionales de los distintos recursos implicados del territorio.
- Creación de protocolos de actuación y coordinación para dar respuesta rápida y eficaz a las necesidades de la población más vulnerable, garantizando la atención integral centrada en la persona y la continuidad a las intervenciones por parte de los servicios de las entidades y/ organismos participes en trabajo en RED. (Implementación de la intranet)
- Difusión del proyecto de trabajo en Red en el territorio, respondiendo al perfil de los diferentes recursos de la zona y a la población en general (web y redes sociales)
- Seguimiento de las actuaciones específicas a desarrollar por cada uno de los servicios de las entidades y/ organismos participes en trabajo en RED.
- Evaluación del proyecto de forma continua que permita la adaptación de actuaciones y la

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ROSA MARIA VELASCO GARCIA TOMAS BAÑO OTALORA (AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA)	Coordinadora Centro Servicios Sociales Alcalde - Presidente	17/11/2022 13:28 17/11/2022 15:08

implementación de otras nuevas.

- Consolidar este método de trabajo en Red, como instrumento de intervención y colaboración entre los agentes participantes en los sistemas de protección a la vulnerabilidad social.

9.- EL PROYECTO DESARROLLA ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS.	
---	--

Justificación:

Este proyecto desarrollará actuaciones de planificación en base al estudio y análisis de los datos de población más vulnerable atendida por los Servicios Sociales de Atención Primaria, del INE, del informe anual de pobreza de EAPN y datos de desempleo del INEM.

La ejecución del proyecto de Trabajo en red va a permitir una evaluación de resultados y análisis de la incidencia de la aplicación de este método de trabajo en la atención de situaciones de extrema vulnerabilidad.

10.-EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS MÉTODOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA	SI
---	----

Justificación:

La puesta en marcha de este proyecto hace necesario implementar un trabajo en equipo, para el abordaje interdisciplinar y la continuidad en la intervención, introduciendo nuevos métodos de organización y coordinación desde los Servicios Sociales de atención primaria y los agentes participantes en este proyecto.

Se establecerán protocolos de coordinación entre los distintos profesionales para garantizar el método de trabajo en Red, como instrumento de intervención y colaboración entre los agentes participantes en los sistemas de protección a la vulnerabilidad social.

El coordinador del proyecto estará integrado en el equipo del Centro de Servicios Sociales formando parte del organigrama del Centro. Se incorpora como un programa innovador de atención dentro de los programas de Servicios Sociales de Atención Primaria.

2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS

DIMENSIÓN DE LA INTERVENCIÓN (11)	SI / NO
1.- INDIVIDUAL.	SI
2.- GRUPAL.	SI
3.- COMUNITARIA.	SI

SECTOR DE POBLACIÓN ESPECÍFICO AL QUE VA DIRIGIDO EL PROYECTO (12)	Marcar (x)
1.- CONJUNTO DE POBLACIÓN.	X
2.- FAMILIA.	
3.- MENORES.	
4.- JOVENES.	
5.- PERSONAS MAYORES.	
6.- MUJER.	
7.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	
8.- PERSONAS SIN HOGAR.	
9.- PERSONAS INMIGRANTES.	
10.- PERSONAS CON CONDUCTAS DISRUPTIVAS O ADICCIONES.	
11.- PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL GRAVE .	
12.- POBLACIÓN DE ETNIA GITANA.	
13.- OTROS, ESPECIFICAR: SITUACIONES DE VULNERABILIDAD	X

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS. (13)

1.- Contratación del personal que ejecute el proyecto: Trabajador/a Social y Auxiliar Administrativo/a.

La figura del Trabajador/a Social que sirva de nexo y facilitador de trabajo en red y desarrolle protocolos de colaboración entre los diferentes recursos de protección social e iniciativa social participantes en la atención de las necesidades de cada persona y familia, cambiantes y específicas de cada caso en situación de vulnerabilidad extrema.

Esta figura cumple la función de propiciar la optimización de los recursos existentes, el compromiso de cada uno de ellos y evitar la duplicidad de actuaciones para la atención de la situación de extrema vulnerabilidad. Una optimización no sólo en reducción de costes, sino en la mejora de la calidad asistencial de la persona.

2.- Adquisición de equipos informáticos para la ejecución del proyecto.

3.- Estudio y análisis de la población de Librilla, circunstancias de vulnerabilidad teniendo en cuenta los datos de atención en Servicios Sociales de atención primaria, el informe de pobreza de la EAPN, datos INE y datos de desempleo del INEM.

4.- Contratación de servicio para la creación de una intranet y web del proyecto.

5.- Identificación y actualización de una guía de recursos que integre los SSAP y todos los servicios de nueva creación de los diferentes Sistemas de Protección social e Iniciativa Social de la zona, incluyendo todos los servicios municipales, comarcales, autonómicos y estatales a través de la web del Proyecto.

- 6.- Restablecimiento de los canales de acceso a los diferentes recursos de protección social e iniciativa social a través de una intranet.
- 6.- Contratación de servicio para la formación específica (Trabajo en red enfoque sistémico y centrado en la persona) a todos los participantes en el proyecto.
- 7.- Formación continua en el modelo propuesto, específica para los profesionales del Centro de servicios sociales y unas sesiones formativas a los participantes en la red de apoyo.
- 8.- Desarrollo de protocolos de colaboración entre los agentes participantes en los sistemas de protección a la vulnerabilidad extrema, dotando de mayor eficiencia y continuidad a las intervenciones para un mayor aprovechamiento de los recursos.
- 9.- Creación de un protocolo de intervención "servicio de crisis" dando respuesta y atención inmediata a situaciones de extrema vulnerabilidad en situación de crisis y emergencia social, formando a todos los profesionales implicados en el proyecto en trabajo en red, desde el enfoque sistémico y centrado en la persona.
- 10.- Diseño de planes de intervención centrados en la persona según sus necesidades específicas en el que participen todos los recursos de protección social e iniciativa social implicados en el abordaje del caso.
- 11.- Difusión del proyecto de trabajo en Red en el territorio, respondiendo al perfil de los diferentes recursos de la zona y a la población en general.
- 12.- Seguimiento de las actuaciones específicas a desarrollar por cada uno de los servicios de las entidades y/ organismos participes en trabajo en RED.
- 13.- Evaluación del proyecto de forma continua que permita la adaptación de actuaciones y la implementación de otras nuevas.
- 14.- Diseño de otras actividades y actuaciones a desarrollar, no incluidas en el proyecto, necesarias para el logro de los objetivos operativos.

III. HITOS A ALCANZAR. (14)

PRIMER SEMESTRE

- 1.- Contratación del personal técnico, del Trabajador/a Social, y de apoyo administrativo, auxiliar administrativo.
- 2- Iniciar un estudio y análisis de la población de Librilla y sus circunstancias de vulnerabilidad, teniendo en cuenta los datos de atención en Servicios Sociales de atención primaria, el informe de pobreza de la EAPN, datos INE y datos de desempleo del INEM.
- 3.- Dar comienzo a la identificación y actualización de una guía de recursos que integre los SSAP y todos los servicios de nueva creación de los diferentes Sistemas de Protección social e Iniciativa Social de la zona, incluyendo todos los servicios municipales, comarcales, autonómicos y estatales.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ROSA MARIA VELASCO GARCIA TOMAS BAÑO OTALORA (AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA)	Coordinadora Centro Servicios Sociales Alcalde - Presidente	17/11/2022 13:28 17/11/2022 15:08

SEGUNDO SEMESTRE

- 1.-Concluir el estudio y análisis de la población de Librilla y sus circunstancias de vulnerabilidad, teniendo en cuenta los datos de atención en Servicios Sociales de atención primaria, el informe de pobreza de la EAPN, datos INE y datos de desempleo del INEM.
- 2.- Finalizar la identificación y actualización de una guía de recursos que integre los SSAP y todos los servicios de nueva creación de los diferentes Sistemas de Protección social e Iniciativa Social de la zona, incluyendo todos los servicios municipales, comarcales, autonómicos y estatales.
- 3.-Restablecimiento de los canales de acceso a los diferentes recursos de protección social e iniciativa social, creando una red de comunicación interna y externa (intranet y web específica del programa).
- 4.- Comenzar a desarrollar protocolos de colaboración entre los agentes participantes en los sistemas de protección a la vulnerabilidad extrema, dotando de mayor eficiencia y continuidad a las intervenciones para un mayor aprovechamiento de los recursos.
- 5.- Establecer las bases para la creación de un protocolo de intervención "servicio de crisis" dando respuesta y atención inmediata a situaciones de extrema vulnerabilidad en situación de crisis y emergencia social.
- 6.-Difusión del proyecto de trabajo en Red en el territorio, respondiendo al perfil de los diferentes recursos de la zona y a la población en general.
- 7.-Formación continua en trabajo en red desde el enfoque sistémico y en el modelo de atención centrado en la persona, a cada uno de los participantes en la red de apoyo.
- 8.- Seguimiento y evaluación de las actuaciones específicas desarrolladas por cada uno de los servicios de las entidades y/ organismos participes en trabajo en RED.

TERCER SEMESTRE

- 1.- Finalización y validación de los protocolos de coordinación y de intervención social de trabajo en red.
- 2.- Diseño de planes de intervención centrados en la persona según sus necesidades específicas en el que participen todos los recursos de protección social e iniciativa social implicados en el abordaje del caso.
- 3.-Difusión del proyecto de trabajo en Red en el territorio, respondiendo al perfil de los diferentes recursos de la zona y a la población en general.
- 4.- Evaluación final del Proyecto.
- 5.- Realización de Memoria técnica justificativa de las actuaciones específicas desarrolladas en el Proyecto de Trabajo en RED.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ROSA MARIA VELASCO GARCIA TOMAS BAÑO OTALORA (AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA)	Coordinadora Centro Servicios Sociales Alcalde - Presidente	17/11/2022 13:28 17/11/2022 15:08

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. (15)

Indicar la propuesta de seguimiento y evaluación de resultados del Proyecto. Aportar indicadores genéricos.

Para la realización del seguimiento del Proyecto señalamos los siguientes Indicadores Objetivos:

- Nº de fuentes consultadas para la realización de estudio y análisis de situación de vulnerabilidad de la población de Librilla.
- Nº supuestos identificados de extrema vulnerabilidad en situación de crisis y emergencia social.
- Nº de servicios y recursos de protección social identificados en el Proyecto de trabajo en red.
- Nº de servicios y recursos de protección social con compromiso de participación en el Proyecto de trabajo en red.
- Nº de canales de acceso a los servicios y recursos de Protección social vinculados al proyecto por vía telemática, telefónica y presencial.
- Existencia de la guía actualizada de recursos y servicios de protección social.
- Nº de protocolos de comunicación y coordinación establecidos con los participantes en el proyecto.
- Nº de protocolos de intervención para el abordaje interdisciplinar en los supuestos de extrema vulnerabilidad en situación de crisis y emergencia social.
- Nº de planes de intervención diseñados para el abordaje interdisciplinar de casos.
- Nº de planes de intervención realizados.
- Nº de acciones de difusión en redes sociales, cartelería y otros medios de comunicación.
- Nº de reuniones de coordinación, seguimiento y evaluación realizadas con los diferentes participantes en el proyecto.
- Nº de acciones formativas realizadas de Trabajo en red.
- Nº de participantes en acciones formativas realizadas de Trabajo en red.

El seguimiento del cumplimiento de las previsiones del proyecto se realizará a través de reuniones de coordinación donde se pueda valorar la adecuación de las actuaciones de acuerdo al logro de los objetivos operativos establecidos en el diseño, en la puesta en práctica y los resultados obtenidos.

Así mismo se valorará la idoneidad de los protocolos de colaboración establecidos, y su repercusión en el funcionamiento interno de los Servicios sociales de atención primaria y en los participantes del proyecto.

Realizada esta evaluación de la adecuación de las actuaciones diseñadas, e identificados los factores y causas influyentes en la no consecución de los resultados esperados se realizarán las modificaciones oportunas que mejoren la eficacia de las intervenciones del proyecto.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ROSA MARIA VELASCO GARCIA TOMAS BAÑO OTALORA (AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA)	Coordinadora Centro Servicios Sociales Alcalde - Presidente	17/11/2022 13:28 17/11/2022 15:08

V. ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN. (16)

Indicar las actuaciones relacionadas con la difusión de procesos, resultados y buenas prácticas

La difusión y publicidad del Proyecto de trabajo en Red en el territorio, se realizará a través de la web específica del proyecto, de las redes sociales, cartelería, folletos y otros medios de comunicación (periódicos locales y televisión local) respondiendo al perfil de los diferentes recursos de la zona y a la población en general.

Se realizará de forma continuada desde la puesta en marcha y durante la ejecución del mismo.

Con la formación continua a los diferentes participantes del proyecto se difundirá esta metodología de trabajo en red como buena práctica.

Se elaborarán documentos para dar a conocer el funcionamiento del proyecto y alguna de las actuaciones concretas.

VI.- RECURSOS

6.1.- RECURSOS HUMANOS. (17)

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	TIPO DE VINCULACIÓN DEL PROFESIONAL AL PROYECTO		JORNADA (HORAS SEMANALES)	PERIODO (EN MESES)
	1. Contratado por la Entidad Local para el desarrollo del proyecto.	2. Empresa subcontratada.		
COORDINADOR TRABAJADOR SOCIAL	Contratación Entidad Local.	por	37,50H /SEMANA	14 MESES
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	Contratación Entidad Local.	por	1MES(NOVIEMBRE) 30,00H /SEMANA 13MESES (DICIEMBRE/22- DICIEMBRE/23) 35,00 H /SEMANA	14 MESES

6.2.- RECURSOS MATERIALES. (18)



EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO

-EQUIPOS INFORMATICOS (Nueva adquisición para el proyecto): 1 equipo y 1 portatil.
-IMPRESORA.
-PROYECTOR.
Y OTROS EQUIPAMIENTOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS.

OTRO TIPO DE EQUIPAMIENTO

MOBILIARIO BÁSICO DE PUESTO DE TRABAJO.
MATERIAL FUNGIBLE.

INMUEBLES

DESPACHO EN LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO.
SALAS DE REUNIONES Y DE FORMACIÓN MUNICIPALES Y/O DE RECURSOS PARTICIPANTES EN EL PROYECTO.

OTROS RECURSOS

AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA DETERMINADAS ACTUACIONES.

VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.

7.1.- FINANCIACIÓN. (19)

FUENTE DE FINANCIACIÓN	Fondos MRR
TOTAL	100.671,00 €

Documento firmado por: ROSA MARIA VELASCO GARCIA TOMAS BAÑO OTALORA (AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA)	Cargo: Coordinadora Centro Servicios Sociales Alcalde - Presidente	Fecha/hora: 17/11/2022 13:28 17/11/2022 15:08
---	---	--

7.2. PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO). (20)

CONCEPTO DE GASTO	TOTAL
1.- Personal	68.838,36 €
2.- Gastos corrientes	
2.1.- Prestaciones / Actividades	24.983,07 €
2.2.- Mantenimiento	5.745,67 €
2.3.- Dietas - locomoción	
3.- Inversión	1.103,90 €
TOTAL	100.671,00 €

VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS. (21)

EN EL CASO EN QUE SE TENGA PREVISTA LA SUBCONTRATACIÓN DE ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES O ACTUACIONES DEL PROYECTO, INDICAR AQUELLAS QUE VAN A SER SUBCONTRATADAS

Se va a subcontratar las actuaciones correspondientes a:

- Formación específica para los profesionales del centro y sesiones formativas a los participantes del proyecto de trabajo en red.
- Creación de la intranet y pagina web del proyecto.

JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA O NECESIDAD DE SUBCONTRATAR

El Ayuntamiento no dispone de los recursos técnicos específicos para la formación y servicios informáticos para la realización de las actuaciones señaladas.

IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES. (22)

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

EL/LA RESPONSABLE TÉCNICO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
DE LA ENTIDAD LOCAL

EL/LA RESPONSABLE POLÍTICO DE LA ENTIDAD LOCAL

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ROSA MARIA VELASCO GARCIA	Coordinadora Centro Servicios Sociales	17/11/2022 13:28
TOMAS BAÑO OTALORA (AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA)	Alcalde - Presidente	17/11/2022 15:08